Oficio No.

*La suscrita Directora Administrativa de la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL, Certifica:*

*Que* ***CINDY PAOLA SANDOVAL GUZMÁN*** *identificada con C.C.* ***1.129.543.426*** *de Barranquilla, Prestó para nuestra entidad sus servicios profesionales bajo los siguientes contratos:*

*Como* ***Asistente de Comunicaciones*** *del Centro de Relevo, con cargo al convenio suscrito con el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:*

***Funciones:***

1. *Presentar el servicio de Asistente de comunicaciones del Centro de Relevo en todas las modalidades que ofrecen.*
2. *Garantizar la prestación del servicio de forma adecuada y de acuerdo a las necesidades del usuario.*
3. *Comunicar el mensaje recibido de acuerdo a la modalidad con la mayor fidelidad y exactitud posible.*
4. *Mantener toda la información relacionada con su trabajo estrictamente confidencial, guardando el principio de secreto de profesión.*
5. *Conocer y cumplir el código de ética.*
6. *Mantener el protocolo según el estipulado por el Ministerio de Tecnologías de información y comunicaciones- Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones, que debe estar en concordancia con los estándares internacionales.*
7. *Manjar y mantener actualizada la información de la base de datos introduciendo información veraz de cada solicitud de Relevo en el menor tiempo posible.*
8. *Participar en los diferentes procesos relacionado con la cualificación del servicio del Centro de Relevo.*
9. *Proponer por el mejoramiento en la calidad del servicio del Centro de Relevo mediante ejercicios de autoevaluación y retroalimentación dentro del grupo de Asistentes de Comunicación.*
10. *Atender las normas mínimas de prestación personal y comportamiento propias de cualquier profesión.*
11. *Propender por el adecuado manejo y cuidado de todos los equipos*
12. *Ajustarse al horario y dinámica de la Entidad*
13. *Las demás que sean compatibles con su cargo y le sean asignadas por su Jefe Inmediato.*

*Periodos del contrato*

*Del 30 de Abril al 12 de Julio de 2012*
*Del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2013*
*Del 01 de Enero al 30 de Agosto de 2014*
*Del 08 de Abril al 28 de Diciembre de 2015*

Oficio No.

*Como **Gestor de Calidad y PQR** del Centro de Relevo, con cargo al convenio suscrito con el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:*

***Funciones:***

1. *Monitorear el desempeño de los Intérpretes en tiempo real y diferido.*
2. *Verificar y evaluar que cada sesión monitoreada cumpla con los criterios de calidad establecidos para Relevo de Llamadas y SIEL*
3. *Informar al intérprete los aspectos a mejorar y la manera en que puede hacerlo.*
4. *Mantener informado al Líder de Calidad las eventualidades más relevantes*
5. *Apoyar en los procesos de selección de talento humano*
6. *Realizar y entregar Informe de Gestión mensual*
7. *Atender sesiones en texto y Lengua de Señas Colombiana de PQR*
8. *Comunicación interna sobre eventualidades del servicio, protocolos de atención y demás información relevante para los servicios de SIEL y Relevo de Llamadas*
9. *Tramitar las PQR de acuerdo al procedimiento establecido (Recepción, gestión y respuesta)*
10. *Participar en las capacitaciones de Centro de Relevo a nivel nacional*
11. *Asesorar a los usuarios en el uso de la plataforma*
12. *Gestionar la solución a problemas de ingreso a la plataforma de los usuarios sordos.*
13. *Hacer entrega de lo siguiente:*
    *Formato de Criterio de Evaluación a los interpretes diariamente.*
    *Formato de retroalimentaciones al Coordinador de Calidad mensualmente*
    *Formato de Plan de mejoramiento al Coordinador de Calidad mensualmente*
    *Informe de desempeño mensual al Coordinador de Calidad mensualmente*

*Periodo del contrato: Del 12 de Febrero al 31 de Marzo de 2016*

*La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los 28 días del mes de Noviembre del año 2019*

*Cordialmente.*

***EMMA ALEXANDRA RINCON***
*Directora Administrativa.*

FUMDIR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI –
FUMDIR.

NIT 830.143.151-9

# CERTIFICA QUE:

**CINDY PAOLA SANDOVAL GUZMÁN**, con Cédula de Ciudadanía No. 1129543426 de BARRANQUILLA (ATLANTICO), fue trabajador de ésta Fundación como **Intérprete en lengua de señas Colombiana,** en las siguientes fechas:

- Desde el 30/01/2017 hasta el 28/02/2017,
- Desde el 08/03/2017 hasta el 18/09/2017.

Recibiendo un salario mensual de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/C ($1.120.945,oo), según contrato de trabajo a término fijo No. FUMDIR-LAB-0034/17.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a dieciocho (18) de Septiembre de 2017.

Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri
REVISADO SENA - FUMDIR

Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r.
Representante Legal
FUMDIR



Scanned by TapScanner

ASOCIACION DE SORDOS DEL ATLANTICO
"ASATLAN"
Personeria Juridica Nº 0302 de 1979
Nit # 890.110.747-4
asatlan@hotmail.es

Barranquilla, 21 de Junio de 2012

La representante legal de la Asociación de Sordos del Atlántico ASATLAN,

# CERTIFICA

Que bajo documentos de archivo que reposan en la entidad, **CINDY PAOLA SANDOVAL GUZMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.543.426 de Barranquilla, ha prestado a nuestra entidad sus servicios como **INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANOS** de 01 de Abril a 30 de noviembre de 2009, de 01 de Marzo a 30 de noviembre de 2010, de 01 de febrero a 30 de noviembre de 2011 y actualmente tienen un contrato de prestación de servicio No. 001-003, siendo ubicada la Institución Educativa Distrital SALVADOR SUÀREZ SUÀREZ.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada, a los cuatro (21) días del mes junio de 2012

Atentamente,

**JOSE MANUEL NIEBLES BARCELO**
Representante legal ASATLAN
Coordinadora convenio ASATLAN-ALCALDIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista CINDY PAOLA SANDOVAL GUZMAN identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1129543426, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° y FECHA: | 2437 - 18-09-2017 |
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión |
| OBJETO: | Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva. |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | 1. Preparar e interpretar mensajes de español a Lengua de Señas Colombiana y viceversa a los estudiantes, docentes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género; ideología política, origen, etc. 2. Organizar el servicio de interpretación en el contexto educativo, planificando horarios y disponibilidad del servicio, en articulación con diferentes agentes que participan en el proceso. 3. Formar e informar a los diferentes actores de las instituciones educativas sobre servicio de interpretación. 4. Reportar mensualmente el número de beneficiarios del servicio de interpretación. 5. Asistir a las instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio. 6. Presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final. 7. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, |



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2019-235045 y el Código de verificación: MSEM0

| | |
|---|---|
| | inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad. |
| VALOR DEL CONTRATO: | El valor del presente contrato es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 6,607,251.0 ) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo. |
| PLAZO DEL CONTRATO: | El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal 2017. |
| FECHA DE INICIO: | 19-09-2017 |
| MODIFICACIONES: | |
| CESION: | No |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 18-12-2017 |
| FECHA DE LIQUIDACION: | No Aplica |
| ESTADO DEL CONTRATO: | Terminado PSP |
| OTROS: | Sin Información |
| OBSERVACIONES: | El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital |

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° y FECHA: | CO1.PCCNTR.298384 - 22-01-2018 |
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión |



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2019-235045 y el Código de verificación: MSEM0

| | |
|---|---|
| OBJETO: | Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva. |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | 1. Preparar e interpretar mensajes de español a Lengua de Señas Colombiana y viceversa a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. 2. Organizar el servicio de interpretación en el contexto educativo, planificando horarios y disponibilidad del servicio, en articulación con diferentes agentes que participan en el proceso. 3. Formar e informar a los diferentes actores de las instituciones educativas sobre el servicio de interpretación y la lengua de señas. 4. Reportar mensualmente el número de beneficiarios del servicio de interpretación. 5. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete. 6. Presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final. 7. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz salvo con la entidad. |
| VALOR DEL CONTRATO: | El valor del presente contrato es de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 13,743,084.0 ) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo. |
| PLAZO DEL CONTRATO: | El plazo del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio, previo |



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2019-235045 y el Código de verificación: MSEM0

| | |
|---|---|
| | cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal. |
| FECHA DE INICIO: | 25-01-2018 |
| MODIFICACIONES: | |
| Modificación # 1 | SUSPENSION No. 1 |
| Modificación # 1 | REINICIO No. 1 |
| CESION: | No |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 24-07-2018 |
| FECHA DE LIQUIDACION: | No Aplica |
| ESTADO DEL CONTRATO: | Terminado PSP |
| OTROS: | Sin Información |
| OBSERVACIONES: | El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital |

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° y FECHA: | CO1.PCCNTR.517971 - 09-08-2018 |
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión |
| OBJETO: | Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva. |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | 1) Preparar e interpretar mensajes de español a Lengua de Señas Colombiana y viceversa a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, |



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2019-235045 y el Código de verificación: MSEM0

| | |
|---|---|
| | sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. 2) Organizar el servicio de interpretación en el contexto educativo, planificando horarios y disponibilidad del servicio, en articulación con diferentes agentes que participan en el proceso. 3) Formar e informar a los diferentes actores de las instituciones educativas sobre el servicio de interpretación y la lengua de señas. 4) Reportar mensualmente el número de beneficiarios del servicio de interpretación. 5) Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete. 6) Presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final. 7) Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz salvo con la entidad. |
| VALOR DEL CONTRATO: | El valor del presente contrato es de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 8,474,902.0 ) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo. |
| PLAZO DEL CONTRATO: | El plazo del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2018, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal. |
| FECHA DE INICIO: | 10-08-2018 |
| MODIFICACIONES: | |
| CESION: | No |



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2019-235045 y el Código de verificación: MSEM0

| | |
|---|---|
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30-11-2018 |
| FECHA DE LIQUIDACION: | No Aplica |
| ESTADO DEL CONTRATO: | Terminado PSP |
| OTROS: | Sin Información |
| OBSERVACIONES: | El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital |

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° y FECHA: | CO1.PCCNTR.733209 - 17-01-2019 |
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión |
| OBJETO: | Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva. |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | Prestar servicios de interpretación del castellano oral a lengua de señas colombiana y viceversa, a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. Organizar el servicio de interpretación en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo, planificando de manera diaria y semanal, las actividades, clases y tiempos disponibles del servicio. Informar a los diferentes actores de las instituciones educativas, sobre el servicio de interpretación y la lengua de señas colombiana, de acuerdo con las necesidades de institucionales. Reportar mensualmente el número de personas de la comunidad educativa que recibe el apoyo del servicio de interpretación. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete, en lo que corresponde a |



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2019-235045 y el Código de verificación: MSEM0

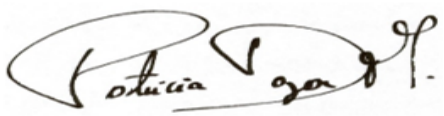
| | |
|---|---|
| | vestimenta, actitud, reserva de la información, legitimidad de la información y eficiencia del servicio. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad. |
| VALOR DEL CONTRATO: | El valor del presente contrato es de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 23,592,290.0 ) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo. |
| PLAZO DEL CONTRATO: | El plazo del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal. |
| FECHA DE INICIO: | 22-01-2019 |
| MODIFICACIONES: | |
| Modificación # 1 | SUSPENSION No. 1 |
| CESION: | No |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 21-11-2019 |
| FECHA DE LIQUIDACION: | No Aplica |
| ESTADO DEL CONTRATO: | En ejecución |
| OTROS: | Sin Información |
| OBSERVACIONES: | El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la |



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2019-235045 y el Código de verificación: MSEM0

| | |
|---|---|
| | no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de diciembre de 2019.



PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO
Jefe Oficina de Contratos

**El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.**

**¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!**



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2019-235045 y el Código de verificación: MSEM0

FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

"FENASCOL"

Fundada el 5 de Enero de 1984
Personería Jurídica No. 970 Ministerio de Justicia - Nit. 860.528.224-0

Oficio No.

*La suscrita Directora Administrativa de la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL, Certifica:*

*Que* ***CINDY PAOLA SANDOVAL GUZMÁN*** *identificada con C.C.* ***1.129.543.426*** *de Barranquilla, Prestó para nuestra entidad sus servicios profesionales bajo los siguientes contratos:*

*Como* ***Asistente de Comunicaciones*** *del Centro de Relevo, con cargo al convenio suscrito con el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:*

*Del 30 de Abril al 12 de Julio de 2012*
*Del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2013*
*Del 01 de Enero al 30 de Agosto de 2014*
*Del 08 de Abril al 28 de Diciembre de 2015*

*Como* ***Gestor de Calidad y PQR*** *del Centro de Relevo, con cargo al convenio suscrito con el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:*

*Del 12 de Febrero al 31 de Marzo de 2016*

*La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los 25 días del mes de Noviembre del año 2019*

*Cordialmente.*

***EMMA ALEXANDRA RINCON***
*Directora Administrativa.*

**LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA**
**SENADO DE LA REPÚBLICA**

DJU-CS-0971-2016

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) **CINDY PAOLA SANDOVAL GUZMAN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.129.543.426, suscribió el(os) contrato(s) con el H. Senado de la República Nit. 899.999.103-1, conforme se detalla a continuación:

| | |
|---|---|
| **Número y fecha de suscripción** | 660 del 9 de diciembre de 2015 |
| **Fecha de inicio** | 11 de diciembre de 2015 |
| **Objeto del contrato** | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL SENADO DE LA REPUBLICA |
| **Plazo de Ejecución** | Hasta el 10 de junio de 2016<br>Parágrafo: suspensión desde el día 1 de enero de 2016 con fecha de reinicio el 1 de febrero de 2016 |
| **Valor** | Nueve millones quinientos mil pesos m/cte. ($9.500.000.oo) |
| **Adición No. 1 y Prorroga No. 1** | Hasta el 30 de junio de 2016<br>Un millón doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($1.266.667.oo)<br>Valor del contrato: diez millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($10.766.667.oo)<br>Suscrita: 9 de junio de 2016 |
| **Estado** | Vigente |

Dada en Bogotá D.C a solicitud del interesado(a); a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2.016).

*La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.*

**TATIANA ROMERO GUIO**

Proyectó: Maritza C.